

COMPANÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



- 5.- Informe de estados financieros a cargo de la Señora Castañera
- 6.- Informe y aprobación del presupuesto para el 2016.
- 7.- Elección y posesión de directivos para el periodo 2016-2017
- 8.- Elección y posesión de consejeros
- 9.- Resoluciones

6.- Se instala el Quórum con 76 accionistas

El Sr. Gerente General Luis Montilla toma la palabra y luego de constatar el quórum levanta la sesión.

2.- Informe de gestión a cargo del Señor Presidente de la Compañía Víctor Pared

Exponiendo su gestión adelantada y agradeciendo la presencia de los accionistas y por ende considerando los informes realizados en este año como son que ha participado en reuniones de trabajo los días anteriores a las instalaciones de la compañía para orientar los labores servicios deportivos y de administración de la compañía además informes por parte de algunos accionistas que se está trabajando de manera para no fallar cumplimiento.

3.- Informe y dictamen de labores de las Señoras Castañeras.

DE: SYBRYN CANCAN - SASTELIAN WILSON

Ac. Junta General de Accionistas 2016

Presente.

He conformidad con la designación de comisiones efectuada por la junta general de accionistas del mes de febrero del 2015 y conforme a las disposiciones contenidas en el art. 279 de la ley de compañías en los artículos estatutarios y en el reglamento interno de la compañía para el cumplimiento de función de constante presencia a todos los actos accionistas respecto informe y opinión sobre la rentabilidad y suficiencia de la información en relación a la situación financiera y el resultado de las operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

Para este propósito hemos revisado de los administradores informaciones de los operaciones registros contables y documentación sustantiva de las transacciones revisadas y concluyendo que se está llevando de una manera clara y transparente a las compañías que tienen compromisos de manera comprometidos de agencias y relaciones en el movimiento de capital.

Constantemente sabemos que los ingresos que la compañía a reconocido han sido depositados directamente en las cuentas de los administradores financieros que la compañía mantiene.

En nuestra opinión los resultados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todas las aspectos la situación financiera de FLOTRANS S.A. a 31 de diciembre del 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado a esta fecha de acuerdo con las normas internacionales de información financiera, siendo debido a que... que son de responsabilidad de la gerencia y del profesional encargado de llevar la contabilidad, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en nuestra revisión.

De las conclusiones realizadas sobre la gestión administrativa desarrollada no se puede observar violaciones a los estatutos o a la ley por parte de los directivos y accionistas, pero si debe indicar que en el reglamento interno de la compañía no se a cumplido a cabalidad por cuanto no se han presentado a los accionistas por el no pago o retiro de sus obligaciones económicas tanto en cuotas mensuales como en créditos concedidos, así como también en moratorias por lo que se pide de manera constante y renovable que a la brevedad posible se acompañe a cancelar las obligaciones pendientes, ya que de no ser así se aplicaría el Art. 82 literal 3 de la ley de compañías (pueden ser excluidos de la compañía, el socio que constituido en mora no hace el pago de su cuota social y perderá sus derechos como accionista a elegir y ser elegido con cualquier dignidad.)



COMPANIA ESCOLAR E INSTITUCIONAL
FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



A pesar de la falta de información para con la compañía por parte de un pequeño número de accionistas hemos constatado que un total de 19 que respecta a obligaciones de la compañía para con instituciones como resultado de empleados, servicios externos, etc., pagar de compañías y los mismos accionistas siempre se han llevado a cabo con los pagos.

Con lo que respecto a los vehículos de transporte de gran tonelaje se han realizado en este período y continuando siempre dentro de la ley dos volúmenes, uno en cada semestre.

La primera revisión se la realizó de manera programada al cumplir el octavo día de la placa correspondiente a la fecha para la cual existiese fuente de prestar agua y con la responsabilidad y voto fuerte de los personas que realizaron este trámite según la documentación a Copenhague para su aprobación y traslado por la persona encargada de la gestión ambiental.

La segunda medida se refiere a la cantidad de una muestra global en un período de tres días para la cual se debe tener en cuenta el valor promedio que logra que la persona encargada de evaluar este material se incline a recibir las unidades en la sede de la compañía para lo que se considerará a todos los sectores de la ciudad que se refieren a las unidades para tener en cuenta la totalidad de las unidades.

[illegible]

Agradeciendo profundamente con el artículo 7.º Art. 16 del reglamento interno para el personal docente que con la ayuda de la dirección de deportes se organizó el campeonato interno de fútbol de la compañía, en una cancha del 90 % de los jugadores para también existir en provincia algunos que en los primeros días de actividades comunitarias y en un momento de crisis no daban nada que pueda beneficiar la educación y otros bien como actividades deportivas y sociales, beneficiar la salud y el mejoramiento que contribuya al desarrollo y progreso de la compañía.

Es importante señalar que en virtud de constancia de la compañía hemos dado cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la ley de compañías y luego de haber otorgado gustosamente muy agradecidos por haberlos permitido formar parte de este periodo y por los buenos y malos momentos.

ATTENTION WANTED

ATP
BANK LAMCAN

JOSEPH SANTILLAN

©2005 by John Wiley & Sons, Inc.

COMPANIA FLORIN Y TRANSPORTES S.A. "FLORINAVIA"

